



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Abril de 1979.

151-79

Expte. N° 1.453/76

VISTO:

Que el 30 de Abril en curso vencen las designaciones interinas del personal docente, de investigación y del Plan de Trabajos Públicos; atento a la necesidad de prorrogar las mismas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el mes de Mayo del corriente año las designaciones / interinas del personal docente, de investigación y del Plan de Trabajos Públicos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR